## A VISO

## TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 080012204000**202100 371-00** Ref. Interna No. 2021-00408-00

## HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: El auxiliar de justicia FELIX MOGOLLON SALDAÑA, y OSCAR ALBERTO RAMIREZ CARDONA, a quienes no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO de fecha agosto 23 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) MARIA EUCARIS LOPEZ ROJAS, contra FISCALÍA TERCERA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA SALA PENAL. Que RESOLVIÓ: 1.) DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia.; 2.) Corresponde a la Secretaría de la Sala, comunicar esta determinación a los interesados y enviar el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión; 3.) Contra la presente procede la impugnación; 4.) Una vez regrese de la Corte Archívese sin necesidad de auto. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO AL RECIBIR ESTA COMUNICACION. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los <u>tres (3) días</u> siguientes a su notificación. Correo Secretaría Sala Penal: secpenballa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, septiembre 2 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal